REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

030878 13 NOV 2026

«Por medio de la cual se renueva la acreditación institucional en alta calidad al Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid con lugar de desarrollo en Medellín (Antioquia).»

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 1, 2, 3 y 53 de la Ley 30 de 1992 y en ejercicio de las facultades contempladas en el artículo 5 del Decreto 2269 de 2023, en los artículos 2.5.3.7.2 y 2.5.3.7.3 del Decreto 1075 de 2015 –Único Reglamentario del Sector Educación-, el artículo 2 del Decreto 1395 de 2026 y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia y la Ley 30 de 1992 disponen que el Estado garantizará la autonomía universitaria y velará por la calidad del servicio educativo, a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la educación superior. De igual forma, la citada Ley señaló, como objetivo de la educación superior y de sus instituciones, la prestación a la comunidad de un servicio con calidad referido a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.

Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, con lugar de desarrollo en Medellín (Antioquia), fue reconocido mediante el Decreto Departamental No. 33 del 27 de enero de 1964 expedido por el Gobierno Departamental de Antioquia.

Que mediante Resolución 15158 del 2 de agosto de 2022, el Ministerio de Educación Nacional, otorgó la acreditación institucional en alta calidad por el término de cuatro (4) años al Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid con lugar de desarrollo en Medellín (Antioquia).

Que, el 31 de julio de 2025, el Consejo Nacional de Acreditación – CNA, recibió para trámite el informe de autoevaluación de la Institución (Cód. SNIES 2209).

Que el CNA, en sesión realizada los días 19, 20 y 21 de agosto de 2026 emitió concepto favorable, recomendando la renovación de la acreditación institucional en alta calidad al Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, con lugar de desarrollo en Medellín (Antioquia), por un término de seis (6) años contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto

administrativo de acreditación, siempre y cuando se mantengan las condiciones en alta calidad y no sobrevengan situaciones de hecho que afecten la calidad o el servicio público de educación durante la vigencia del presente acto administrativo.

Que el Sistema Nacional de Acreditación busca garantizar a la sociedad que las instituciones que de él hacen parte, cumplan los más altos requisitos de calidad, constituyéndose en un mecanismo de carácter voluntario, que permite la búsqueda de niveles superiores, además de verificar si responden a las necesidades del país.

Que la acreditación en alta calidad, entendida como un instrumento para el mejoramiento de la calidad de la educación superior, es el acto de reconocimiento a través del cual el Estado hace pública la comprobación de la calidad de una institución de educación superior o de sus programas académicos, su organización, funcionamiento y el cumplimiento de la función social inherente.

Que en aplicación de la normativa vigente en materia de acreditación en alta calidad y en consideración de la solicitud formulada por la institución, el CNA emitió concepto de pertinente para la renovación de la acreditación institucional en alta calidad al Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en el cual se incluyen las recomendaciones frente a los aspectos a mejorar, a atenderse con el fin de preservar su condición de institución de educación superior con reconocimiento de alta calidad.

Que, por lo tanto, el Ministerio de Educación Nacional evidencia que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid ha realizado un trabajo progresivo para el fortalecimiento óptimo de calidad, relacionado con la formación integral de sus profesionales y la comunidad académica, mediante modelos de creación, desarrollo y transmisión del conocimiento, lo que le ha permitido desarrollar su misión, visión, objetivos, organización y funciones. Prueba de ello son los procesos de acreditación de sus programas académicos, en los cuales se ha hecho evidente el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI), a través de una cultura organizacional dirigida a la evaluación, el mejoramiento continuo y la innovación, con la definición de políticas, programas estratégicos, proyectos, acciones y recursos.

Que, por lo anterior, este Despacho encuentra argumentos de fondo para acoger el concepto emitido por el CNA, toda vez que se han hecho evidentes los resultados específicos de la institución en relación con su misión, visión, objetivos, organización y funciones, una tradición consolidada, un impacto y reconocimiento social, por lo que se estima pertinente renovar la acreditación institucional en alta calidad solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Renovar por el término de seis (6) años, la acreditación institucional en alta calidad al Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, con lugar de desarrollo en Medellín (Antioquia).

ARTÍCULO SEGUNDO. El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid con lugar de desarrollo en Medellín (Antioquia), deberá velar por el mantenimiento de los aspectos positivos que dieron origen al reconocimiento de la acreditación institucional en alta calidad, así como atender las recomendaciones frente a los aspectos a mejorar en procura de garantizar el mejoramiento continuo.

ARTÍCULO TERCERO. El Ministerio de Educación Nacional, registrará en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. Sobre el reconocimiento de la presente acreditación se aplicarán las disposiciones previstas en el Capítulo 9 del Acuerdo 01 de 2025 o la norma que lo modifique o sustituya, de ser esta más favorable.

ARTÍCULO QUINTO. Notificar por conducto de la Subdirección de Relacionamiento con la Ciudadanía de este Ministerio, la presente Resolución junto con el concepto emitido por el Consejo Nacional de Acreditación, el cual hace parte integral de este acto administrativo, al representante legal del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid a su apoderado, o a la persona debidamente autorizada para notificarse en la forma anunciada, acorde con lo dispuesto en los artículos 67 a 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO. Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, en atención a lo dispuesto en los artículos 74 al 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO. De conformidad con lo previsto en los artículos 87 y 89 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D. C.,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

ILVA MYRIAM HOYOS CASTAÑEDA

Aprobaron: Octavio Eduardo Ibarra Consuegra – Viceministro de Educación Superior (E)
Manuel Antonio Cruz Pineda – Director Técnico de la Dirección de Calidad para la Educación Superior (E)
Gina Marcela Cortés Parra – Subdirectora Técnica de la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (E)
Revisó: Angy Mariana Parra Morales – Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
Proyectó: Sandra Milena Nemocón Beltrán - Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Código SNIES: 2209

030878 13 NOV 2026

Bogotá D.C.
21 de agosto de 2026

Doctora
Viviane Aleyda Morales Hoyos
Ministra de Educación Nacional
E.S.D.

Señora ministra,

El 31 de julio de 2025 el **CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (CNA)** recibió para trámite la autoevaluación institucional de la **POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID (SNIES 2209)** con domicilio en **Medellín** la cual fue radicada con fines de renovación de la Acreditación en Alta Calidad. Cumplidas las etapas previstas en las normas vigentes para el proceso de acreditación en alta calidad, los consejeros, reunidos en Sala General de Acreditación, emitimos un concepto sobre la alta calidad a los que hacen referencia el Acuerdo 06 de 1995 y el Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior, así como los lineamientos y los documentos publicados por el CNA.

El concepto de la Sala General de Acreditación es resultado de la evaluación integral realizada con base en un análisis de la autoevaluación realizada por la Institución, el informe de evaluación externa elaborado por la comisión de evaluación externa y la respuesta de la Institución a este informe. Como resultado de este análisis, la Sala General de Acreditación aprobó en la sesión ordinaria de los días 19, 20 y 21 de agosto de 2026, el siguiente concepto:

Algunos de los elementos que dan cuenta de su identidad son los siguientes:

- La misión institucional del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid de ser "*una institución de educación superior estatal, de vocación tecnológica, que con su talento humano, ofrece una formación integral con programas de calidad en pregrado y posgrado, apoyados en la gestión del conocimiento de base científica, promoviendo acciones innovadoras desde la investigación y la proyección social, para contribuir al desarrollo económico, social y ambiental de Antioquia y Colombia*", articulada con el Plan Politécnico Estratégico 2030 y con el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2025.

- El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid como institución universitaria pública con 61 años de trayectoria continua, creada mediante la Ordenanza 41 del 10 de diciembre de 1963 de la Asamblea Departamental de Antioquia, pionera en Colombia en la formación técnica y tecnológica, y con vocación

www.cna.gov.co
atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

tecnológica distintiva materializada en un encadenamiento educativo único que va desde la educación para el trabajo y el desarrollo humano hasta el nivel doctoral, pasando por técnicos profesionales, tecnológicos, profesionales, especializaciones y maestrías.

- Los planes de regionalización territorial institucional en tres campus: la Sede Principal en Medellín, el Centro Regional Oriente en Rionegro (con cobertura sobre 23 municipios del Oriente antioqueño) y el Centro Regional Urabá en Apartadó (con cobertura sobre los 11 municipios de la región de Urabá y Urabá chocoano), operando bajo un esquema de ampliación de la oferta académica y centralización administrativa desde Medellín.

- La oferta académica del PCJIC estructurada en seis Facultades, Administración, Ciencias Agrarias, Ingeniería, Ciencias y Educación, Educación Física, Recreación y Deportes, y Comunicación Audiovisual, con 49 programas académicos activos distribuidos en niveles Técnico Profesional, Tecnológico, Profesional Universitario, Especialización, Maestría y el primer Doctorado propio de la Institución: Doctorado en Ingeniería e Innovación Tecnológica. Fuente: HECCA y Autoevaluación Institucional.

- Los programas acreditados en alta calidad sobre los programas acreditables, con 11 programas acreditados de 25 acreditables (44%): Medellín 47,82% (11 de 23), Apartadó 66,66% (2 de 3), Rionegro 50% (3 de 6), Barbosa 50%, y 100% en Buenaventura, Jericó, San Jerónimo y Santa Rosa de Osos. Fuente: HECCA I. Información Programas SNIES 2209 y HECCA Programas por Lugar de Desarrollo.

- La oferta académica de origen investigativo consolidada, con la aprobación en 2024 del Doctorado en Ingeniería e Innovación Tecnológica, primer doctorado propio del PCJIC, la Especialización y Maestría en Biotecnología de la Reproducción Animal en titulación conjunta con la Universidad CES, la Maestría en Gerencia de Organizaciones Deportivas y Recreativas y la Maestría en Didácticas de la Educación Física, Recreación y Deporte, todas surgidas de la trayectoria de los grupos de investigación de las Facultades.

- La Tasa de Graduación Acumulada de la Institución cuyo indicador para el S9 es de 21,17% y para el S13 es de 36,05%, S15 es de 40,33% según SPADIES, lo cual representa un valor similar al promedio nacional. Fuente: Spadies.

Se ha demostrado que la **POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID** cumple con los criterios de alta calidad acorde con sus propósitos y objetivos y, para la Sala General de Acreditación se han hecho evidentes diversos aspectos a nivel de

capacidades, procesos, logros, resultados e impactos entre los que cabe destacar los siguientes:

- El fortalecimiento del estamento docente, materializado en la expedición del nuevo Estatuto Docente, que incorpora bonificaciones por productividad, actualiza el escalafón y establece la obligatoriedad de reemplazar los profesores retirados y en la Ordenanza 31 de 2023 de la Asamblea Departamental que actualiza la escala de remuneración y los factores de ascenso.

- El incremento de la planta docente de tiempo completo, que pasó de 157 profesores de tiempo completo en 2020-2 a 170 en 2025-1. Las convocatorias en curso durante 2025 para tres docentes regulares de tiempo completo y cuatro docentes ocasionales adicionales. De los 170 profesores de tiempo completo, 109 profesores con contrato indefinido y 61 con contrato fijo mayor a 11 meses. El 77% de los profesores con escalafón se ubican en las categorías superiores, Titular y Asociado. Fuente: Autoevaluación Institucional.

- La cualificación posgradual creciente del cuerpo docente de tiempo completo en 2025-2: 37,06% con título de doctorado, 58,24% con maestría, 2,94% con especialización y 1,76% con formación profesional universitaria; en 2025 y por el ascenso anual del 33% del profesorado de planta en el escalafón por méritos y productividad durante los últimos años. La planta institucional total de 1.500 profesores adscritos al corte 2025-1 que incluye 137 doctores, 529 magísteres, 463 especialistas y 339 profesionales universitarios, y con una cobertura posgradual del 75% sobre el total de la planta; el ascenso en el escalafón docente sostuvo niveles de entre el 34% y el 46% anual durante 2021-2024. Fuente: Cuadro Maestro y Comentarios del Rector al IEE.

- El reconocimiento 50 profesores cómo investigadores en MinCiencias, seis Sénior, diez Asociados, y 34 Junior; complementado por la formación docente en el Diplomado Maestros Digitales y el Diplomado en Violencias Basadas en Género, y por la existencia de plataformas de apoyo pedagógico y tecnológico institucional para la actualización permanente del cuerpo profesoral. Fuente: Cuadro Maestro.

- El fortalecimiento del ecosistema de investigación institucional: 15 grupos de investigación reconocidos por MinCiencias con distribución de un grupo en categoría A1 Fitotecnia Tropical, siete grupos en A, tres en B, tres en C y uno reconocido; con un incremento en las categorías superiores frente a la clasificación de 2021, donde la categoría A pasó de cuatro a siete grupos y la categoría C se redujo de siete a tres grupos como resultado de procesos de

fortalecimiento y fusión de grupos, ubicando el 73 % de los grupos en las categorías A1 y A. Fuente: Cuadro Maestro y plataforma MinCiencias.

- La producción intelectual de los grupos de investigación institucionales en la ventana de observación, con 1.075 productos totales: 378 proyectos de investigación, 364 con recursos internos y 14 con recursos externos, 223 artículos en revistas nacionales indexadas, 467 artículos en revistas internacionales indexadas, 229 libros o capítulos de libros de investigación, 142 patentes, diseños industriales o registros de software y 14 productos de creación; con 1.644 estudiantes vinculados a trabajos de grado a través de los grupos en los últimos cinco años y con el incremento del presupuesto institucional destinado a la investigación. Fuente: Cuadro Maestro.

- El mejoramiento de los indicadores de permanencia y graduación; la deserción anual institucional se redujo del 12,56% en 2018-2 al 10,19% en 2024-2, situándose por debajo del promedio nacional, sustentada en el Sistema de Bienestar Institucional (SIBI), Aula Taller de Ciencias Básicas, CIPA Centro de Innovación de Políticas de Aprendizaje, Laboratorio de Ciencias Sociales y Humanas, Centro de Comunicación y Lenguaje, apoyos de alimentación, transporte, monitorias, atención psicosocial y en programas de Matrícula Cero y Gratuidad. Fuente: Autoevaluación Institucional.

- Los resultados de los estudiantes en las pruebas Saber Pro, con un promedio institucional de 150 puntos con relación al promedio nacional de 148, y Saber TyT 2025 con un promedio institucional de 103 puntos con relación al promedio nacional de 94, con mejoras en los niveles B1 y B2 de la competencia de inglés tanto para Saber Pro como para Saber TyT; comportamiento que se articula con el nuevo Programa Institucional de Lengua Extranjera de 2024 y con la creación del Centro de Idiomas. Fuente: Reportes ICFES Saber Pro-2025 y Saber TyT 2025.

- La internacionalización institucional con la consolidación de los convenios de cooperación con la Universidad de Jaén (España), la Universidad de Granada (España), la Universidad Politécnica de Huatusco (México), la Universidad Aeronáutica de Querétaro-UNAQ, la Universidad Santander de los Estados Unidos Mexicanos y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (Perú); con una movilidad estudiantil saliente que registró un pico de 251 estudiantes en 2021, 60 nacionales y 185 internacionales en 2020, y con avances en competencias en segunda lengua alineados con el Marco Común Europeo de Referencia.

- La infraestructura académica y de apoyo consolidada con 92 laboratorios institucionales, 47 en la Sede Central Poblado, 41 en el Centro de Laboratorios,

www.cna.gov.co
atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

Prácticas y Experimentación en Bello y 4 en el Centro de Laboratorios de Riegos y Maquinaria Agrícola, granjas experimentales en Marinilla (Granja Román Gómez Gómez) y San Jerónimo, Granja Jhon Jairo Gonzáles Torres, y una infraestructura total de 146.926 m² en Medellín y 36.281 m² en Rionegro más 143.442 m² en Apartadó en los Centros Regionales; complementada por el Sistema de Bibliotecas con ExLibris ALMA y su descubridor PRIMO, y por el repositorio institucional ÍCARUS creado en 2023.

- El impacto territorial y social en el Departamento de Antioquia y el país, expresado en la articulación con el sector productivo agropecuario, proyectos con más de 250 productores ganaderos del Nordeste, Magdalena Medio y Urabá a través de las Escuelas de Campo, en el Centro Regional Urabá con cobertura sobre 11 municipios de Urabá antioqueño y chocoano, Arboletes, Necoclí, San Juan y San Pedro de Urabá, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Turbo, Murindó, Mutatá y Vigía del Fuerte, en la intervención con corporaciones de personas con discapacidad desde 2019 con más de 200 personas impactadas, y en la participación en el Comité Universidad-Empresa-Estado (CUEE) y en Redes de Cooperación.

- La acreditación de EPSEA como Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria, por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), la cual reconoce la capacidad técnica, académica y social de la Institución para acompañar a los productores agropecuarios en todo el territorio nacional; y el reconocimiento en Carbono Neutro de CORNARE, junto con otro tipo de certificaciones en el campo.

- Los reconocimientos institucionales en el marco de sus 60 años de trayectoria: la Orden Mérito a la Democracia en el Grado de Gran Comendador, otorgada por la Comisión Segunda del Senado de la República; la Orden al Mérito Cívico y Empresarial Mariscal Jorge Robledo en grado Oro de la Asamblea Departamental de Antioquia; y la Orden al Mérito Don Juan del Corral en nota de estilo otorgada por el Concejo de Medellín; complementadas con el reconocimiento internacional al Grupo GHYGAM por su participación en el Proyecto Internacional ARCAL7023 de la Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA-ONU) durante cinco años como representante de Colombia. Fuente: Informe de Evaluación Externa.

- El avance en la producción científica en la publicación de la investigación del grupo GICED sobre cristales líquidos y diseño de materiales avanzados con aplicaciones en fotónica, sensores y tecnologías emergentes; sumada a la publicación de otras investigaciones institucionales sobre calidad del aire y aerosoles en 16 ciudades de América Latina en articulación con Ecopetrol, publicadas en revistas científicas de categoría Q1.

- La ampliación en el relacionamiento universidad-sociedad y del alcance territorial: la Institución consolidó más de 213 convenios vigentes, más de 200 nacionales y 30 internacionales, incrementó su participación en redes académicas de 57 activas en 2024 a 126 en 2026, alcanzó 7.069 movilidades académicas en 2025, incrementó la población beneficiada por extensión y proyección social de 9.172 en 2022 a 17.109 en 2025 e impactó a más de 30 mil beneficiarios mediante programas culturales y de inclusión, Cultura Parque, Tomas Culturales, CALMA y prevención de violencias basadas en género.

- La ampliación del acceso a la educación superior mediante el programa "La U en tu Colegio" desarrollado en articulación con el Ministerio de Educación Nacional, que llevó una oferta académica gratuita a 455 estudiantes de los grados 10° y 11° en seis municipios de los departamentos de Antioquia, Córdoba y Sucre; el crecimiento del Centro Regional Urabá de 79 matriculados en 2020-1 a 1.209 en 2025-2, más de 1.000 nuevos jóvenes con acceso a educación superior pública en Apartadó.

- La modernización tecnológica de los ambientes de aprendizaje con la implementación de 6 Aulas Smart Classroom, 4 en la Sede Medellín, una en el Centro Regional Oriente (Rionegro) y una en el Centro Regional Urabá (Apartadó), dotadas con cámaras PTZ de alta definición, pantallas interactivas móviles, sistemas de sonido envolvente y mobiliario ajustable; complementada por la migración institucional en 2023 hacia la plataforma integral en la nube.

Por otra parte, para garantizar un mejoramiento continuo en condiciones de alta calidad, la Sala General de Acreditación del CNA recomienda los siguientes aspectos:

- De manera prioritaria, culminar los estudios institucionales de impacto, dado que a la fecha ningún estudio ha concluido, según lo reconoce la propia Autoevaluación.

- Continuar mejorando los resultados globales en las pruebas Saber Pro que para el año 2025 fueron similares al Grupo de Referencia NBC. Fuente: Icfes.

- Continuar con el fortalecimiento estructural de la planta docente de tiempo completo con contratos a término indefinido o con contratos de más de 11 meses, considerando que es una planta institucional con 1.330 en modalidad de hora cátedra, 88,7%, recomendación reiterada del CNA y que persiste como aspecto estructural.

- Recuperar y superar los indicadores de movilidad estudiantil saliente internacional, evidenciando una tendencia decreciente que exige activar de manera efectiva los convenios ya suscritos y ampliar la vinculación a programas de becas externas y a redes académicas internacionales.

- Continuar avanzando en la clasificación de los grupos de investigación en las categorías superiores, capitalizando los cinco grupos que ascendieron y los cinco que sostuvieron categoría en la medición 2024-2025, para incrementar la proporción de grupos en A1 y consolidar los cuatro grupos en B y los tres en C hacia la categoría A; e incrementar la participación de investigadores en las categorías Sénior y Asociado ante MinCiencias.

- Ampliar la participación en proyectos de investigación con financiación externa, considerando que, de los 378 proyectos totales reportados por los grupos institucionales durante la ventana, 14 contaron con recursos externos.

- Fortalecer el desarrollo tecnológico y la transferencia de conocimiento derivados de la actividad investigativa, capitalizando las 142 patentes, diseños industriales y registros de software reportados y los 62 desarrollos tecnológicos identificados por la Autoevaluación; con énfasis en la articulación con el sector productivo antioqueño y colombiano y en la formalización de sistemas de costos y facturación para la comercialización de productos de las granjas experimentales.

- Consolidar la red de instituciones públicas de educación superior de la región para promover sinergias, uso compartido de recursos e infraestructura, y proyectos conjuntos; capitalizando la participación institucional en ASCUN, RedTTU, RIESAC y en la Mesa de Bibliotecas de las Instituciones de Educación Superior de Antioquia que conecta a más de 60 IES y entidades.

- Fortalecer las competencias en lengua extranjera de estudiantes y docentes, capitalizando el nuevo Programa Institucional de Lengua Extranjera.

- Ampliar el acceso a los servicios y programas de bienestar universitario a los estamentos docentes y administrativos y a los Centros Regionales Oriente y Urabá, capitalizando el Sistema de Bienestar Institucional (SIBI) y su articulación con la Dirección de Fomento Cultural, la Dirección de Gestión Humana y las Facultades de Ciencias y Educación y de Educación Física, Recreación y Deportes.

- Continuar con la actualización y modernización sostenida de los 92 laboratorios institucionales y de los ambientes de aprendizaje, priorizando los

del Centro de Laboratorios, Prácticas y Experimentación (Bello), los laboratorios de las Facultades de Ingeniería, Ciencias Agrarias y Comunicación Audiovisual, y los escenarios experimentales de las granjas en articulación con la actualización tecnológica requerida por la vocación tecnológica.

- Articular e integrar la gestión institucional de espacios físicos y la consolidación de una cultura de calidad transversal a los tres campus (Medellín, Rionegro y Apartadó), capitalizando el nuevo repositorio ÍCARUS y el sistema de bibliotecas ExLibris ALMA.

- Fortalecer el Sistema Interno de aseguramiento de Calidad SIAC, desde la política de la cultura de la calidad y desde los soportes técnicos y operativos, para que, entre otros, poder culminar los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de los 22 programas que la Autoevaluación reporta actualmente en trámite con el fin de consolidar la trayectoria de calidad institucional en todos los lugares de desarrollo.

- Evaluar los impactos de los egresados de la Institución que permitan evidenciar el cumplimiento de la propuesta de valor relacionada con la contribución al desarrollo económico, social y ambiental de Antioquia y Colombia.

- Evaluar los impactos de las actividades, proyectos y resultados de los procesos de investigación y proyección social-extensión de la Institución.

Con el fin de promover la cultura institucional de autoevaluación y mantener los procesos de mejoramiento continuo, fortalecer el sistema interno de aseguramiento de la calidad de tal manera que permita identificar los logros, resultados e impactos y la implementación de las recomendaciones realizadas en los procesos de autoevaluación, evaluación de pares y recomendaciones del CNA.

Las acciones consignadas en el Plan de Mejora definido para la Institución, su presentación y el seguimiento a los avances en su ejecución deben ser realizados según lo establecido en el acuerdo del CESU y las guías que componen el modelo de acreditación vigente, y serán tenidos en cuenta al momento de renovación de la acreditación de la Institución.

Así mismo, consideramos que la acreditación que se ha de otorgar puede ser renovada, incluso por un lapso mayor al inicialmente otorgado, si en la siguiente evaluación se evidencian acciones frente a las oportunidades de mejora y se aumentan las fortalezas señaladas en este concepto y en el informe de los pares académicos.

Como se dispone en las normas correspondientes, el acto administrativo mediante el cual se reconoce la acreditación debe hacerse público y consignarse en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (Snies). El contenido del presente concepto debe ser también de conocimiento público.

En consecuencia, el Consejo le solicita expedir el acto de acreditación correspondiente. Los consejeros dejamos constancia de los aportes de la comisión de evaluación externa los cuales contribuyeron a la evaluación integral realizada.

Con base en lo expuesto, los suscritos consejeros de la Sala General de Acreditación conceptuamos que la **POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID** debe recibir **LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD VÁLIDA POR SEIS (6) AÑOS**, contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto de acreditación.

De la señora ministra, con toda consideración,

ÁLVARO MAURICIO FLÓREZ ESCOBAR

CARLOS GÓMEZ RESTREPO

CARLOS EUGENIO SOLARTE PORTILLA

MARÍA PIEDAD MARÍN GUTIÉRREZ

OSCAR HUMBERTO GARCÍA VARGAS
Participación Virtual

SANDRA JULIET CLAVIJO ZAPATA

www.cna.gov.co
atencionalciudadano@mineducacion.gov.co